

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LAS MYPES y PYMES

STRUCTURAL ANALYSIS OF THE MYPES AND PYMES

BEATRIZ HERRERA GARCÍA*

Docente Principal de la Facultad de Ciencias Contables- UNMSM

[Recepción: Febrero de 2011/ Conformidad: Abril de 2011]

RESUMEN

El tamaño de la informalidad en el Perú es del 38.1 por ciento del producto bruto interno (PBI), mucho de esa informalidad se atañen a las micro y pequeñas empresas, éstas a nivel nacional se concentran principalmente en actividades extractivas (agropecuaria y pesca). Sin embargo, de acuerdo con estudios realizados es en esos sectores donde menos empresas formales existen.

Palabras clave: micro, pequeña, mediana y gran empresa, tamaño de empresa y empleo formal.

ABSTRACT

The size of informality in Peru is 38.1 percent of GDP, much of that informality is relevant to micro and small companies, nationwide they are largely concentrated in extractive industries (agriculture and fisheries). However, according to studies, it is in those sectors where there are fewer formal businesses.

Key words: micro, small, medium and large businesses; businesses and employment; size formal.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Caracterización y definición de las MYPES y PYMES en el Perú

Luego de un periodo de expansión la economía mundial ingreso a un periodo de crisis energética en la década de 1970, que para muchos países latinoamericanos significó un periodo de endeudamiento externo para cubrir sus déficits comerciales y para financiar los programas de inversión públi-

ca dada la gran importancia del Estado en la economía.

Los denominados petrodólares, resultado de los superávits comerciales de los países exportadores de petróleo, invadieron las esferas financieras internacionales ofertando créditos de libre disponibilidad a tasas Libor (London Interbank Offered), la demanda no se hizo esperar y fue posible financiar actividades productivas y de servicios avaladas por los Estados. En esas circunstancias surgen en el mundo tendencias favorables de fomento

* Doctora en Ciencias Económicas –UNMSM. Ex- Vicerrectora Administrativas – UNMSM. Docente Investigadora de la Facultad de Ciencias Contables –UNMSM. E- mail: bherrerag@unmsm.edu.pe

a la pequeña y microempresa (MYPEs), por su versatilidad y gran dinámica en la absorción rápida de mano de obra y generación de riqueza.

Este reconocimiento internacional confirmaba a la pequeña y microempresa como una de las fuentes más importantes para resolver problemas álgidos y que los gobiernos debían tomarlos en cuenta mediante un conjunto de medidas para promocionar e incentivar la creación de nuevas empresas.

La importancia de las MYPEs para el Perú era de gran magnitud, dada las limitaciones de su economía y la extensión de la pobreza, así en 1997, la contribución de las microempresas y pequeñas empresas en la generación de empleo representaba el 75.9 por ciento del total de la población económicamente activa (PEA). De ese 75.9 por ciento, el 95 por ciento de la generación de empleo se concentraba en establecimiento pequeños denominados “microempresas”, y sólo el 5.0 por ciento se concentraba en las “pequeñas empresas”.

Las PYMEs (pequeñas y mediana empresas), son empresas con características distintivas, y tiene dimensiones con ciertos límites ocupacionales y financieros prefijados por los Estados. Las PYMEs cumplen un importante papel en la economía de todos los países. En los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), suelen tener entre el 70 y el 90 por ciento de los empleados en este grupo de empresas.

Las principales razones de su existencia son:

- i) Pueden realizar productos individualizados en contraposición con las grandes empresas que se enfocan más a productos estandarizados.
- ii) Sirven de tejido auxiliar a las grandes empresas. La mayor parte de las grandes em-

presas subcontratan a empresas menores para realizar servicios u operaciones que redunden en el coste.

- iii) Existen actividades productivas donde es más apropiado trabajar con empresas pequeñas.

Hay un reconocimiento internacional que da una mayor ventaja a las PYMEs, es decir, se reconoce su capacidad de cambiar (o adaptar) rápidamente su estructura productiva en caso de variar las condiciones del mercado, sin embargo, su debilidad reside en el acceso a mercados tan específicos y/o a una reducida cartera de clientes, que aumenta el riesgo de quiebra de estas empresas. Por lo que el éxito de las PYMEs reside en esas debilidades, deben ampliar sus mercados y sus cartera de clientes.

El papel de las empresas, según su tamaño, es crucial en economías de mercado por lo que es necesario hacer las distinciones correspondientes a sus diferentes tipos, dimensiones e importancia económica.

1.2 Definiciones de Microempresa, Pequeña, Mediana y Gran Empresa.

Para esta tarea es bueno considerar criterios cuantitativos como cualitativos que faciliten identificar todas esas empresas entre el total de fabricantes del país.

Entre los criterios cuantitativos por los que se definen las pequeñas y microempresas (MYPEs), los más usados son: número de trabajadores; capitalización; activo neto y bruto; inversión de capital, comprendida la inversión en maquinaria y equipo; valor agregado; ingreso bruto y neto; ingreso procedente de las exportaciones, y los sueldos y salarios pagados.

Entre los criterios cualitativos, los que se aplican con más frecuencia, se refieren a la propiedad y la gestión independientes o

a una combinación de propiedad y gestión; a un tipo de gestión personalizado; a la capacidad técnica, y a la integridad moral del propietario y de su familia.

Por ejemplo, en Europa¹, una de las definiciones más corrientes que se aplican a las pequeñas, medianas y grandes empresas (las dos primeras tienen derecho a recibir una asistencia especial en materia de promoción y apoyo), son:

Cuadro 1

Tamaño de Empresas según Número de Trabajadores

Tipo de empresa	Número de trabajadores
Pequeñas	Menos de 250
Medianas	De 250 hasta 500
Grandes	Más de 500

Sin embargo, en 2006 la Comisión Europea de la Unión Europea, formuló una recomendación sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, basándose en la Carta de la Pequeña Empresa emitida en el 2000, para que pueda entrar en rigor en Enero de 2005 (Cuadro 2).

Para América Latina estos criterios difieren según la realidad económica y social en comparación con las del continente europeo.

Por ejemplo, en la Zona del MERCOSUR, cada país miembro tiene su propia definición de MIPE y PYME, por lo que los esfuerzos integracionistas obligaron a la formación de un grupo de trabajo para desarrollar un criterio general que defina una categorización para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Esta categorización que se registra en el cuadro 3 depende de un coeficiente de tamaño (Coef).

Cuadro 2

Tipo de Empresa según Número de Trabajadores y Ventas Anuales
(En millones de Euros)

Tipo de Empresa	Trabajadores	Ventas Anuales
Microempresa	Menos de 10	Menor o igual a 2 €
Pequeña empresa	Menos de 50	Menor o igual a 10 €
Mediana empresa	Menos de 250	Menor o igual a 50 €

Cuadro 3

Estructura de MYPEs y PYMEs en el MERCOSUR

Tipo de Empresa	Cantidad Empleados	Ventas Anuales (\$)	Coef
Microempresa	Hasta 20	Hasta 400,000	Hasta 0,52
Pequeña Empresa	Hasta 100	Hasta 2'000,000	Hasta 2,58
Mediana Empresa	Hasta 300	Hasta 10'000,000	Hasta 10

¹ En Suecia, en general se considera pequeña o mediana empresa toda empresa que tenga menos de 200 trabajadores. En Dinamarca, se considera como pequeña a todas las empresas con menos de 25 trabajadores, y grandes a las que tienen más de 250 trabajadores. En Irlanda, en cambio, se han establecido límites de personal ocupado y del activo para recibir apoyo del Programa de Pequeñas Industrias de la Junta de Desarrollo Industrial. Las empresas deben tener como máximo 50 empleados y su activo en maquinaria e instalaciones no deben superar los \$25,000 dólares

El Coef se calcula utilizando la fórmula:

$$\text{Coef} = 5 [(P/\text{Pref.})(V/V\text{ref})]$$

Donde:

P cantidad de empleados

P ref. cantidad de empleados de referencia

V ventas anuales en dólares

V ref. ventas de referencia en dólares

1.3 Evolución de la Legislación y del Concepto MYPE en Perú

En consonancia con los cambios del entorno competitivo, reflejado en una mayor competitividad de las empresas nacionales, que afecta directamente a las grandes y medianas empresas, los gobiernos han dado disposiciones para incentivar alternativamente a las pequeñas y medianas empresas a fin de provocar una mayor absorción de mano de obra.

En Perú, en la década de 1970, se empieza a legislar sobre regímenes especiales de fomento para promocionar a las PYMEs (pequeñas y medianas empresas), que son agentes con lógicas, culturas, intereses y un espíritu emprendedor específicos, y han continuado legislándose en las siguientes décadas, como se registra a continuación:

- Ley de la Pequeña Empresa del Sector Privado (1976), define a la pequeña empresa en función de sus montos vendidos y se fijan incentivos para su desarrollo y un sistema tributario preferencial.
- Ley que crea la figura jurídica de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), para agilizar la formación de pequeñas empresas. Esta ley diferencia el patrimonio de la persona natural y el de

la persona jurídica con el fin de promocionar la constitución y operación de las PYMEs.

- D. L. N° 23189 (Julio 1980), establece que la pequeña empresa puede desarrollar su actividad como empresa personal o EIRL. Fija en 5 el máximo de trabajadores para pequeñas empresas dedicadas a la comercialización, y 10 trabajadores para las dedicadas al rubro servicios.

Cuadro 4

Tamaño de la Pequeña Empresa según Sector² (D.L. 23189)

Sector	Número de trabajadores
Comercio	Hasta 5
Servicios	Hasta 10

Además, se crea la Cooperativa de Servicios de Pequeñas Empresas, con la finalidad de acceder a líneas de crédito y financiamiento. También, se crea el FOPE (Fondo Especial de la Pequeña Empresa).

- Ley 23407 (Mayo 1982), que promulga la Ley General de Industrias, que determina entre otras el límite de las ventas anuales de una pequeña empresa industrial (no deben exceder los 720 sueldos mínimos vitales, en Lima).
- Ley 24062 (Enero 1985). Ley de la Pequeña Empresa Industrial, que tiene por finalidad regular el Capítulo de Pequeña Empresa Industrial establecido en la Ley General de Industrias (Ley 23407). Además, señala que el financiamiento del FOPE será con el aporte de las pequeñas empresas industriales.

2 En lo concerniente a la actividad económica que desarrolla la microempresa y la pequeña empresa, ambas participan en el proceso productivo nacional realizando un conjunto de actividades heterogéneas. Sin embargo, destacan por su presencia, los pequeños establecimientos de la actividad terciaria por requerir bajo nivel de inversión y su facilidad para adaptarse a cambios de giro. Es así, que considerando el sector económico, es el comercio y los servicios los que destacan como las actividades más importantes desarrolladas por las MIPes.

- A fines de los años ochenta se disponen nuevas medidas promocionales para el sector PYMEs, como el otorgamiento de incentivos fiscales para la creación de puestos de trabajo, capacitación laboral y adquisición de maquinarias y equipos.
- D. L. N° 705 (Noviembre 1991). Ley de Promoción de Microempresas y Pequeñas Empresas (MYPEs), establece el marco legal para la micro y pequeña empresa definiéndola en función del tamaño (cantidad de trabajadores) y monto anual de ventas (Cuadro 5).
- En la década de 1990, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), emite las Resoluciones 897-94 y 259-95, la primera autoriza y la segunda regula el funcionamiento de las EDPYMEs (Entidades de Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa), la SBS define a las microempresas como aquellas unidades productoras que cuentan con activos hasta por 20,000 dólares y/o realicen ventas anuales que no excedan los 40,000 dólares, y como pequeña empresa a unidades que cuentan con activos hasta 30,000 dólares y/o realicen ventas anuales que no excedan los 750,000 dólares (Cuadro 6).
- Ley 26904 (Diciembre 1999), que declara de interés público la generación y difusión de estadísticas económicas sobre micro y pequeñas empresas. El Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI), es el organismo encargado a través del COTIEPYME (Comisión Técnica Interinstitucional de Estadísticas de la Pequeña y Micro Empresa).
- En resumen, en el Perú³ se utilizan diversas definiciones de micro y pequeña empresa, una en función del número de trabajadores y el monto de las ventas anuales (D.L. 705 de 1991), y otra en función del valor de los activos y de sus ventas anuales (SBS, Resolución 259-95), la misma que aprueba el reglamento para el establecimiento de las EDPYMEs (Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa)

Cuadro 5

Las MYPEs según Número de Trabajadores y Ventas (D.L. 705-1991)

Tamaño de Emp.	Número de Trabajadores	Venta Anual
Microempresa	Hasta 10	Hasta 1UIT
Pequeña empresa	De 11 hasta 20	De 13 hasta 25 UIT

UIT. Unidad Impositiva Tributaria.

Cuadro 6

Definición de MYPEs según la Superintendencia de Banca y Seguros

Tamaño de Emp.	Activos netos	Ventas anuales
Microempresa	Hasta \$ 20,000	No mayor a \$ 30,000
Pequeña empresa	Hasta \$ 30,000	No mayor a \$ 750,000

3 La Organización Internacional del Trabajo, define como pequeña y mediana empresa a empresas que cuentan con más de 50 trabajadores.

La Comisión Económica para América Latina, define a la micro empresa como una unidad productora con menos de 10 personas ocupadas, incluyendo al propietario y sus familiares.

1.4 Otras definiciones de MYPEs. Institucionales y en las Cuentas Nacionales

Debido a las diferencias estructurales de las actividades económicas en el Perú, diferencias de desarrollo entre campo y ciudad y entre sectores modernos y tradicionales. En el umbral del año 2000 la COTIEPYME, institución presidida por el INEI, presentó a través de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, una propuesta conceptual de PYME por sectores, la misma que permitirá

la medición de los agregados macroeconómicos de las PYMEs en el Sistema de Cuentas Nacionales.

a) Sector Agropecuario

Este sector define el tamaño de las actividades económicas, principalmente en función de las hectáreas cultivadas o dedicadas a actividades ganaderas. Son MYPEs aquellas unidades productivas que operan hasta 25 hectáreas.

Actividad Agricultura

Tamaño de Emp.	Superf. Agropec.	Activos Fijos	Cabezas de Ganado
Microempresa	Hasta 10 Hás.	Hasta 50 UIT	Hasta 100
Pequeña empresa	De 10.1 a 25 Hás.	De 51 a 345 UIT	De 101 a 400

b) Sector Pesca

En el sector pesca son definidas las MYPEs en función de la capacidad de bodega de las embarcaciones. Son consideradas sólo las capacidades hasta 30 toneladas métricas.

Actividad Pesca Artesanal

Tamaño de Empresa	Capacidad de Bodega	Personal Ocupado
Microempresa	Hasta 15 TM	Hasta 4
Pequeña empresa	De 15.1 a 30 TM	De 5 a 8

c) Actividad Minera

Actividad Minería

Tamaño de Empresa	Producción
Microempresa	Hasta 25 TM/Día
Pequeña empresa	De 25.1 a 150 TM/Día

En la actividad minería metálica y no metálica se considera el concepto de hectareaje. Pequeña empresa es aquella que explota hasta 1,000 Hás. y/o una producción hasta 200 m³/día.

d) Actividad Manufacturera

Industria Manufacturera

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Ventas Anuales (soles)
Microempresa	Hasta 10	Hasta 330,000
Pequeña empresa	De 11 a 50	De 330,001 a 2'660,000

e) Actividad o Sector Construcción

Actividad de la Construcción

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Ventas Anuales (soles)
Microempresa	Hasta 10	Hasta 364,000
Pequeña empresa	De 11 a 50	De 364,001 a 910,000

f) Actividad o Sector Transportes y Comunicaciones

Transporte Terrestre

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Número de Unidades
Microempresa	Hasta 10	Hasta 4
Pequeña empresa	De 11 a 26	De 5 a 16

Transporte Marítimo

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Ventas Anuales (soles)
Microempresa	---	---
Pequeña empresa	Hasta 26	Hasta 800,000

Servicios de Comunicaciones y Otros

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado
Microempresa	Hasta 10
Pequeña empresa	De 11 a 26

g) Actividad de Comercio y Servicios

Comercio y Servicios

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Ventas Anuales (soles)
Microempresa	Hasta 10	Hasta 364,000
Pequeña empresa	De 11 a 30	De 364,001 a 910,000

Los diferentes cuadros (de "a" a "g"), reflejan las diferentes definiciones (criterios) sectoriales sobre MYPEs (Micro y Pequeña Empresa). Los criterios difieren según el sector económico al que pertenece:

- * Sector Agricultura: Se considera el criterio de cantidad de hectáreas cultivadas (Hasta 50 Hás.).
- * Sector Pesca: Se considera el criterio de la capacidad de bodega de las embarcacio-

nes (Hasta 30 T. M.).

- * Sector Industria Manufacturera: Se considera el criterio del número de personas ocupadas (Hasta 20 trabajadores).
- * Sector Comercio y Servicios: Se considera el criterio de las ventas anuales (Hasta 900,000 soles), y/o el personal ocupado (Hasta 20 trabajadores)

h) Criterios que consideran los Ministerios y las Instituciones:

Ministerio de Trabajo

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Ventas Anuales
Microempresa	Hasta 10	Hasta 12 UIT
Pequeña empresa	De 11 a 20	De 13 a 25 UIT

MITINCI

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Venta Anual (dólar)	Activo Fijo (dólar)
Microempresa	Hasta 10	125,000	Hasta 25,000
Pequeña empresa	De 11 a 50	De 125,001 a 1'500,000	De 25,001 a 300,000

CONFIEP y SNI

Tamaño de Emp.	Personal Ocupado	Venta Anual (dólar)	Activo Fijo (dólar)
Microempresa	Hasta 9	Hasta 50,000	Hasta 20,000
Pequeña empresa	De 10 a 49	De 50,001 a 1'000,000	De 20,001 a 300,000
Mediana empresa	De 50 a 200	De 1'000,001 a 24'000,000	De 300,001 a 9'999,999

CONAMYPE

Tamaño de Empresa	Personal Ocupado	Venta Anual (dólar)	Patrimonio (dólar)
MYPE. Subsector Micro y Pequeña empresa	Hasta 10	Hasta 40,000	Hasta 20,000
PYME. Subsector Pequeña y Mediana empresa	De 11 a 50	De 40,001 a 750,000	De 20,001 a 300,000

1.5 Clasificación de las Unidades Económicas de Menor Tamaño

El alcance de la categoría Micro y Pequeña Empresa, identificada con la sigla MYPE y no PYME como erróneamente ha sido identificada, corresponde a una clasificación de unidades económicas de menor tamaño, cuyos enfoques, conceptos y definiciones han ido evolucionando en las últimas décadas.

En la actualidad existe un concepto simple y práctico, generalizado, de fácil manejo. La misma delimita a las microempresas y pequeñas empresas (MYPEs), a partir del tamaño de las unidades económicas según el número de trabajadores que laboran en ellas, el monto de las ventas anuales realizadas y el valor de sus activos fijos.

Cuadro 7
Unidades Económicas de Menor Tamaño

Tipo de Empresa	Personal Ocupado (trabajadores)	Ventas Anuales (dólares)	Activos Fijos* (dólares)
Microempresa	Hasta 10	Hasta 125,000	Hasta 25,000
Pequeña empresa	De 11 a 50	De 125,000 a 1'500,000	De 25,000 a 300,000
Mediana empresa	De 51 a 200	De 1'500,000 a 20'000,000	De 300,000 a 4'000,000

- En los Activos Fijos no se consideran las edificaciones.
- Fuente.- ULPYME, MITINCI/GTZ, Lima, 1999.

En la presente década se emitieron nuevas leyes. La Nueva Ley Peruana de Micro y Pequeña Empresa (D.L. 1086), promulgada en Junio de 2008, regula el aspecto laboral, los problemas administrativos, tributarios y de seguridad social que se habían convertido en barreras burocráticas que impedían la formalización de las MYPEs. La Nueva Ley es en efecto un régimen especial de fomento y promoción de las MYPEs, donde el actual régimen laboral de la micro empresa ha sido ratificada por el Tribunal Constitucional, al reconocer que no se trata de un régimen discriminatorio ni desigual, sino por el contrario, tiene como objetivo fundamental lograr la formalización y la generación de empleo. El sector de la microempresa representa el 98 por ciento de las unidades productivas del país.

Los requisitos para calificar a las microempresas son los mismos que contempla la Ley 28015 (Julio de 2003), esto es la empresa debe contar con 10 trabajadores y sus ingresos anuales no deben superar las 150 UIT (525,000 soles anuales).

Los requisitos para calificar a la pequeña empresa, han variado en relación a la anterior ley (28015), en el D.L. 1086 del 2008, se incrementa de 50 a 100 el número de trabajadores, asimismo, se incrementan los ingresos anuales (ventas) de 850 UIT hasta 1,700 UIT, es decir, de 2'975,000 soles se amplían hasta 5'950,000 soles.

El Decreto Legislativo 1086-2008, denominada Ley MYPE, es una ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la microempresa y de la pequeña

Cuadro 8
Micro y Pequeña Empresa según Ley 28015-2003

Tipo de Empresa	Número de Trabajadores	Ingresos Anuales (soles)
Microempresa	Hasta 10	Hasta 150 UIT (525,000)
Pequeña empresa	De 11 a 50	Hasta 850 UIT (2'975,000)

Cuadro 9
Micro y Pequeña Empresa según D.L. 1086-2008 (Ley MYPE)

Tipo de Empresa	Número de Trabajadores	Ingresos Anuales (soles)
Microempresa	Hasta 10	Hasta 150 UIT (525,000)
Pequeña empresa	De 11 a 100	Hasta 1,700 UIT (5'950,000)

empresa y del acceso al empleo decente, modifica las características de las MYPE anteriormente definidas, según el cual una MYPE debe reunir dos criterios, uno es la cantidad de trabajadores ocupados y el otro el monto de las ventas anuales equivalentes a Unidades Impositivas Tributarias (en 2009 una UIT equivalía a 3,550 nuevos soles o 1,232 dólares).

II. MARCO TEORICO

En la hipótesis que en el Perú la mayor absorción de mano de obra es por parte de las unidades económicas más pequeñas (MYPEs)⁴. Evidencia manifiesta en el Documento MTPS-INEI, 1999, que registra estadísticamente⁵ una caída del empleo en empresas de más de 100 trabajadores, es decir, en empresas medianas y grandes de Lima.

Por otro lado, en el Documento UL-PYME, MITINCI/GTZ, se afirma que la importancia de las unidades empresariales, en el Perú en 1999, estaba conformada por la siguiente estructura:

• Microempresas que representan el:	96.1 por ciento
• Pequeñas empresas que representan el:	3.3 por ciento
• Medianas y Grandes empresas que representan el:	0.6 por ciento

Total de empresas	100.0 por ciento

Asimismo, se afirma que los ingresos de los trabajadores de las MYPEs son en promedio menores respecto a las empresas más grandes, debido a su mayor capacidad de ab-

sorber mano de obra con baja calificación y productividad.

2.1 Distinción entre Microempresa y Pequeña Empresa.

Concepto Cualitativo de Pequeña Empresa

Dentro de las definiciones la categoría Pequeña Empresa esta asociada al crecimiento y desarrollo económico y a la competitividad no así la Microempresa. Las Pequeñas Empresas son unidades económicamente viables con capacidad de generar excedentes acumulables, crear nuevo empleo y contribuye a la competitividad del país. Son empresas formales, es decir, tributan y acatan las leyes laborales, tienen una organización con una elemental división del trabajo a nivel funcional y jerárquico. La dirección de la empresa recae directamente en el propietario y existen relaciones laborales familiares. Utilizan servicios financieros y no financieros con regularidad a fin de explotar sus ventajas. Existe una tendencia hacia la profesionalización de parte del empresario y de los trabajadores y al desarrollo de programas de capacitación. Utilizan tecnologías de información básicas. Asimilan en sus procedimientos de gestión y producción el problema de la calidad.

Concepto Cuantitativo de Pequeña Empresa

Los requisitos para calificar a la Pequeña Empresa según el Decreto Legislativo 1086-2008, han variado en relación al régimen anterior (Ley 28015-2003), que consideraba hasta 50 trabajadores ocupados, en el nuevo régimen se ha incrementado a 100 trabajadores, asimismo, se han incrementado los ingresos anuales de 850 UIT a 1,700 UIT, es decir,

4 En el periodo 1992-1997, en Lima Metropolitana, las MYPEs generaron 300,000 nuevos puestos de trabajo (83 % de los nuevos empleos generados en el sector privado). Véase, Boletín Económico Laboral N° 11, INEI, Lima, 1999.

5 Boletín Económico Laboral N° 7, 9, 11 y 13, INEI, Lima, 1999

se incrementan de 2'975,000 soles anuales a 5'950,000 soles.

Cuadro 10
Requisitos Concurrentes para Pequeña
Empresa (D.L. 1086-2008)
(Ley MYPE)

Número de trabajadores	Hasta 100
Ingresos anuales	Hasta 1,700 UIT
Remuneración mínima	RMV 550 soles más asig. familiar
Jornada laboral	8 hs./día (48 hrs/sem.)
Descanso semanal	24 horas
Vacaciones	15 días al año
Despido injustificado	20 remuner. diarias por año
CTS	Medio sueldo por año
Gratificaciones	Dos al año de medio sueldo c/u
Asignación familiar	No específica
Utilidades	De acuerdo al D. L. 892
Póliza de seguro	Régimen en general (a partir del cuarto año)
Seguro social	Empleador 9.0 por ciento (más seguro de riesgo)
Pensiones	13.0 por ciento ONP o AFP
Régimen tributario	Impuesto a la renta 30.0% IGV 19.0 % Deprec. acel. 3 años, desde 2009

Concepto Cualitativo de Microempresa

Por el lado de la Microempresa es preciso señalar aquellas que son viables de aquellas que sólo subsisten.

Microempresa viable o de acumulación son aquellas empresas con potencial de crecimiento, tiene capacidad de generar excedentes, con ingresos y perspectivas de desa-

rrollo para los propietarios y trabajadores. Pueden ser considerados sujetos de crédito y de otros servicios no financieros por su estabilidad, potencial de crecimiento y capacidad de pago. En la categoría Microempresa, también, se dan relaciones laborales familiares.

Se tratan de unidades empresariales que cumplen con los requisitos mínimos de formalidad, sin que esto signifique que cumplan con todos los requisitos, por lo que se les puede calificar de semiformales. En algunos casos no cumplen con alguno de los aspectos laborales o con los requisitos municipales. Sin embargo, su carácter viable o de acumulación, determina que sus necesidades tengan un sustento económico y no social, estando en tránsito hacia la formalidad regular propia de su naturaleza de empresa emergente.

Estas unidades económicas tienen sistemas de organización simples, centralizado administrativa y productivamente en el propietario y con una estructura familiar. El nivel de uso de servicios financieros es limitado. Los niveles de formación y capacitación de trabajadores son mayores que en las empresas no viables, sin embargo, sigue siendo ésta una limitación para un mayor y rápido crecimiento.

Dentro de esta categoría existen Microempresas no viables o de subsistencia, son unidades económicas que se caracterizan por ser inestables desde el punto de vista de su viabilidad. Tienen una baja productividad y operan por debajo de sus costos; los ingresos que generan son insuficientes para sus propietarios y trabajadores. Son mayormente informales (no cumplen con los registros tributarios, laborales y municipales). No generan empleos adecuados desde el punto de vista de los jornales y las horas laborales, además, incumplen con los estándares mínimos de derechos laborales básicos: jornada

de trabajo, vacaciones, seguridad laboral, remuneraciones, descansos, compensación por tiempo de servicios, seguridad social, seguridad industrial, sistema de pensiones, etc. Mantienen relaciones laborales familiares y absorben mano de obra, en su mayoría, con niveles educativos de primaria o menos, por lo que la productividad es muy baja. Los medios de producción que utilizan son bastante elementales y rudimentarios, preferentemente herramientas que equipos.

Concepto Cuantitativo de Microempresa

La nueva Ley MYPE recoge la realidad de cada segmento empresarial: empresas familiares, microempresas y pequeñas empresas. Los requisitos para calificar a la Microempresa son los mismos que actualmente contempla la Ley 28015-2003, es decir, la empresa debe contar hasta con 10 trabajado-

res ocupados y sus ingresos anuales no deben superar los 150 UIT (525,000 soles).

Las características de las actividades económicas que realizan las microempresas y pequeñas empresas en el ámbito peruano están representadas en un conjunto de actividades heterogéneas, entre las que destacan las actividades terciarias que requieren bajos niveles de inversión y facilidad para adaptarse a cambios de giro. Es decir, es el sector comercio y servicios el que más preferencias suscitan por parte de las MYPEs.

Según el III Censo Económico Nacional (CENEC 1993-1994), de un total de 231,249 establecimientos MYPEs, el 66.1 por ciento se dedicaban al comercio y reparación de vehículos y de efectos personales, de los cuales correspondía a las Microempresas el 65.5 por ciento. El 10.8 por ciento de las MYPEs se dedicaban a actividades de la industria manufacturera de pequeña escala.

Cuadro 11

Requisitos Concurrentes para Microempresa (D.L. 1086-2008) (Ley MYPE)

Número de trabajadores	Hasta 10
Ingreso anual	Hasta 159 UIT
Remuneración mínima	RMV 550 soles (puede ser men)
Jornada laboral	8 hr/día (48 hrs./sem.)
Descanso semanal	24 horas
Vacaciones	15 días al año
Despido injustificado	10 rem./diarias por año
CTS	No aplica
Gratificaciones	No aplica
Asignación familiar	No aplica
Utilidades	No aplica
Póliza de seguro	No aplica
Seguro social	Empleador 50.0 % Estado 50.0 %
Pensiones	Empleador 50.0 % Estado 50.0 %
Régimen tributario	RER* 1.5 mensual DJA** (IGV del 19.0 % de ser el caso)

*RER (Régimen Especial del Impuesto a la Renta)

**DJA (Declaración Jurada Anual)

El 9.5 por ciento se dedicaban a actividades de hotelería y restaurantes.

Según dicho Censo, las Microempresas ascendían a 226,388 establecimientos (el 97.9 %), y las Pequeñas Empresas ascendían a 4,861 establecimientos (el 2.1 %), como puede observarse en el cuadro 12:

Según Rangos de Personal Ocupado la importancia relativa de la Mediana y Gran Empresa, en la generación de empleo, es similar a los establecimientos denominados Pequeña Empresa de 11 a 20 trabajadores ocupados (2.1 %). Sin embargo en este rubro es relevante la presencia de las Microempresas.

Analizando los resultados de dicho Censo Económico, en el rubro distribución geográfica de los establecimientos de la Microempresa y Pequeña Empresa según Departamentos, en 1994, Lima concentraba el 35.8 por ciento de los establecimientos MYPE. En el Departamento de Lima se localiza un tercio de los negocios que realizan

actividades comerciales y reparación de vehículos y efectos personales en todo el Perú, asimismo, el 41.0 por ciento de las actividades manufactureras las realizan las MYPE. En ese periodo Lima concentraba el 35.0 por ciento del total de Microempresas y el 69.0 por ciento de Pequeñas Empresas.

El segundo censo económico nacional se llevó a cabo el año 2008, trece años después, por lo que una comparación estadística permitirá observar los cambios ocurridos durante ese largo periodo.

El IV Censo Nacional Económico (CENEC 2008), contiene el número de establecimientos censados; ordenados según ámbito geográfico, actividad económica, organización jurídica y categoría del establecimiento según estrato de personal ocupado, estrato de producción y estrato de ventas netas.

Los resultados del CENEC 2008 a nivel nacional por estrato de personal ocupado y el valor de todos los bienes físicos e intangi-

Cuadro 12

CENEC 1993-1994. Tamaño de Empresas y Sector Económico

Actividad Económica	Total de Establecimientos MIPE	Microempresa (1-10 pers.)	Pequeña Empresa (11-20 pers.)
Industria Manufact	25,008	23,703	1,305
Comerc.y Rep Vehic	152,846	151,456	1,389
Hoteles t Restaurant	22,074	21,742	332
Act.Inmob. y de Alq	9,005	8,637	368
Otras	22,317	20,850	1,467
TOTAL	231,249 (100.0%)	226,388 (97.9%)	4,861 (2.1%)

Cuadro 13

CENEC 1993-1994. Tamaño de Empresas por Rangos de Personal Ocupado

Tamaño de Empresa	Absoluto	Relativo (%)
MYPEs	231,249	97.9 %
De 1 a 4 trabajadores	213,738	90.5 %
De 6 a 10 trabajadpres	12,650	5.3 %
De 11 a 20 trabajadores	4,861	2.1 %
Mediana y Gran Empresa	5,046	2.1 %
Más de 20 trabajadores	5,046	2.1 %
TOTAL	236,295	100.0 %

bles (valor de sus activos fijos e intangibles), que pertenecen a la empresa cuya vida útil es superior a un año, es decir, que tienen la capacidad de producción o de proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios, se pueden apreciar en el cuadro 14:

Según dichos resultados, las Microempresas (De 1 a 10 trabajadores ocupados), que ascienden a 667,210 establecimientos a nivel nacional, representan el 97.13 por ciento del total de establecimientos. Mientras que el valor de sus activos fijos e intangibles (valor de sus inversiones), representan tan sólo el 7.01 por ciento de los activos totales a nivel nacional (20'920,725 nuevos soles). Es muestra de la gran debilidad competitiva y estratégica de este tipo de establecimientos de productividad baja. En cambio, las grandes empresas (De 201 a más trabajadores

ocupados), que suman 1,254 establecimientos, tienen un valor de inversiones aproximadamente diez veces mayor (69.61 %), por lo que son más competitivas y de alta productividad.

Ello debe reflejarse en la generación de valor agregado (es la diferencia de la producción total –PBI- menos el consumo intermedio o valor de todos los insumos consumidos) (Cuadro 15).

Correspondientemente son las empresas grandes las generadoras de mayor Valor Agregado (valor agregado = producción total – consumo intermedio), llegando a representar el 58.84 por ciento del total de valor agregado generado a nivel nacional. Mientras que las microempresas sólo representan el 13.89 por ciento. A mayor inversión mayor valor agregado, que también puede reflejarse en el monto de las ganancias obtenidas.

Cuadro 14

Resumen CENEC 2008, según Personal Ocupado y Activos Fijos en soles

Número Empresas	Estrato Person Ocupado	Valor de Activos Fijos e Intangibles	
667,210	De 1 a 10	20920725	7.01 %
15,210	De 11 a 50	26918999	9.02 %
2,120	De 51 a 100	14036447	4.70 %
713	De 101 a 150	13393049	4.49 %
409	De 151 a 200	15410916	5.16 %
1,254	De 201 a más	207769476	69.61 %
686,916	TOTAL	298449612	100.00 %

Cuadro 15

Resumen CENEC 2008, según Valor Agregado (Soles)

Estrato Personal Ocupado	Valor Agregado		Producción Total	Consumo Intermedio
De 1 a 10	18620629	13.69 %	36763587	18142958
De 11 a 50	15281552	11.23 %	34691771	19410218
De 51 a 100	10525718	7.74 %	23435531	12909814
De 101 a 150	5480281	4.03 %	12731189	7250908
De 151 a 200	6052451	4.45 %	13200443	7147992
De 201 a más	80014115	58.84 %	175437837	95423722
TOTAL	135974746	100.00 %	296260358	160285612

Para hallar el Margen Comercial según Estrato de Personal Ocupado, estadísticamente se obtiene diferenciando la producción del ejercicio de la producción total (MC = PT – PE). Por ejemplo, en 2007 a nivel nacional, la producción total fue de 296'260,358 soles y la producción del ejercicio fue de 266'185,782 soles, la diferencia entre ambos es el margen comercial de ese periodo (Cuadro 16).

El Margen Comercial también puede obtenerse por diferencia: Margen Comercial = Ventas Netas de Mercadería – Costo de Ventas de Mercadería (30'074,576 soles = 159'574,375 soles – 129'499,799 soles).

Las Microempresas obtuvieron en el ejercicio 2007 un alto margen comercial debido fundamentalmente al valor de sus ventas (35.85 %), que superaron al conjunto de grandes empresas (22.80 %).

Lo anterior puede ser explicado por las menores cargas financieras que representan la acumulación de intereses y gastos ocasionados por la obtención de capitales y financiamiento de operaciones comerciales (Cuadro 17).

El bajo peso relativo en la participación de las cargas financieras por parte de la Microempresas es señal que no son consideradas sujetos de crédito, siendo este uno de los

Cuadro 16

Resumen CENEC. Margen Comercial según Estrato de Personal Ocupado (Soles)

Estrato Personal Ocupado	Margen Comercial		Ventas netas de Mercadería	Costo de ventas de Mercadería
	Absoluto	Relativo		
De 1 a 10	10781126	35.85 %	57901757	47120631
De 11 a 50	7075643	23.53 %	43644000	36568357
De 51 a 100	2493239	8.29 %	15267550	12774311
De 101 a 150	1764631	5.87 %	8182868	6418276
De 151 a 200	1102754	3.67 %	4707899	1605146
De 201 a más	6857183	22.80 %	29870302	23013118
TOTAL	30074576	100.00 %	159574375	129499799

Cuadro 17

Resumen CENEC. Cargas Financieras según Estrato de Personal Ocupado

Estrato Personal Ocupado	Cargas Financieras (Soles)			
	Total	Porcentaje	Intereses*	Descuentos**
De 1 a 10	1267007	10.18 %	667407	599600
De 11 a 50	2338112	18.79 %	673399	1664713
De 51 a 100	1006730	8.09 %	319847	686883
De 101 a 150	758700	6.09 %	245933	512767
De 151 a 200	591009	4.75 %	228018	362991
De 200 a más	6484462	52.10 %	2368527	362991
TOTAL	12446020	100.00 %	4503131	7942889

* Intereses y gastos de préstamos, intereses y gastos de sobregiros, intereses relativos a Bonos emitidos y otras obligaciones a plazo, intereses y gastos de documentos descontados.

** Descuentos concedidos por pronto pago, pérdida por diferencia de cambio, gastos de compra de valores, otras cargas financieras.

Nota.- Intereses* + Descuentos** = Total Cargas Financieras

problemas que enfrentan y que les impide crecer. El financiamiento que consiguen, generalmente, es fuera del sistema financiero por lo que les resulta sumamente oneroso. En cambio, las grandes empresas (De 200 a más) tienen acceso al financiamiento con ciertas ventajas por lo que su participación es elevada 52.10 por ciento, frente al 10.18 por ciento de las Microempresas.

III. Discusión y Conclusiones

1. Ocupación según tamaño de empresa

Las MYPEs y PYMEs de Lima reflejan con claridad los problemas que enfrentan este tipo de establecimientos, porque en ella se encuentran concentradas la mayor parte de las micro, pequeña, mediana y gran empresa (Cuadro 18).

Lima concentra el 38.08 por ciento de todos los establecimientos existentes a nivel nacional. Es en el estrato correspondiente a las Microempresas (de 1 a 10), en la que los demás Departamentos le pueden disputar algo porque aquí se concentra el 37.37 Por ciento de todas las microempresas.

Por lo que las encuestas permanentes de empleo (EPE) mensuales, que realiza el INEI en Lima Metropolitana son representativas de todo lo que ocurra en el país. Según los resultados de la EPE (Dic.08-Ene., Feb.09), revelan que en Lima Metropolitana existen 6'564,400 personas que tiene edad para trabajar. De este total el 67.1 por ciento (4'391,400 personas) constituyen la real fuerza laboral, es decir, son la población económicamente activa (PEA) (Cuadro 19).

En el periodo considerado (trimestre móvil) se ha producido un aumento de la

Cuadro 18

Importancia de Lima en el Contexto Nacional, según CENEC

Estrato Personal Ocupado	PERU:Número de Establecimientos	LIMA:Número de Establecimientos	Porcentaje
De 1 a 10	667,210	249,354	37.37 %
De 11 a 50	15,210	9,220	60.62 %
De 51 a 100	2,120	1,400	66.04 %
De 101 a 150	713	474	66.48 %
De 151 a 200	409	261	63.81 %
De 200 a más	1,254	856	68.26 %
TOTAL	686,916	261,565	38.08 %

Cuadro 19

Lima: Población Ocupada y Desocupada, según Trimestre Móvil 2008-2009
(En miles de personas)

Actividad	Dic.07-Ene, Feb.08	Dic.08-Ene, Feb.09	Variación Absoluta	Variación Relativa
PEA	4 407.0	4 391.4	-15.6	-0,4
Ocupada	4 012.1	3 982.7	-29.4	-0.7
-Adecuadamente	1 877.3	1 973.2	96.9	5.1
-Subempleo	2 134.8	2 009.5	-125.3	-5.9
Desocupada	395.0	408.7	13.7	3.5

desocupación (3.5 %), y por tanto, el nivel de ocupación disminuyó (-0.7 %). Sin embargo, la población con empleo adecuado aumentó en 5.1 por ciento, mientras la población subempleada disminuyó en -5.9 por ciento. (Cuadro 20)

En el periodo considerado, analizando los resultados según cantidad de trabajadores de las empresas, el empleo aumentó en las medianas y grandes empresas (De 51 a más trabajadores ocupados) en 5.2 por ciento. En las pequeñas empresas (De 11 a 50 trabajadores ocupados) el empleo aumentó en 1.6 por ciento. En las microempresas (De 1 a 10 trabajadores ocupados) el empleo disminuyó (3.6 %). Asimismo, los resultados de EPE indican que de la PEA ocupada en Lima Metropolitana, trabajan en Microempresas (61.3 %), en Pequeñas Empresas (10.5 %) y en Mediana y Grandes Empresas (28.2 %).

En el periodo de referencia, considerando la PEA ocupada según ramas de actividad, la ocupación aumentó 1.8 por ciento en Construcción y 0.6 por ciento en Servicios, mientras que disminuyó en las actividades de Comercio y Manufactura en 0.5 y 4.8 por ciento, respectivamente. De la PEA ocupada en Lima, el 53.2 por ciento se encuentra laborando en el sector Servicios, el 22.5 por ciento en Comercio, el 16.8 por ciento en Manufactura, el 6.2 por ciento en Construcción y el 1.3 por ciento en otras actividades extractivas.

Por otro lado, el 71.8 por ciento de la PEA ocupada en Lima se encontraba laborando en Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs), mientras que el resto, el 28.2 por ciento se encontraban laborando en Mediana y Grandes Empresas. Del total de ocupados en el sector MYPEs, el 76.1 por ciento laboraba en empresas que producen servicios (comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones y otros servicios), y el 23.9 por ciento en empresas que producen bienes en los sectores primario y secundario.

Considerando la población ocupada en el sector Servicios según nivel de educación, se encuentra que el 70.3 por ciento de la población ocupada en las MYPEs (sector Servicios), ha alcanzado a estudiar a lo sumo algún grado de secundaria, y el 29.7 por ciento ha logrado educación superior. En cambio, en las Medianas y Grandes (sector no MYPE) del sector Servicios, el 72.0 por ciento tienen estudios superiores y el 28.0 por ciento alcanzó a estudiar algún grado de secundaria. En el sector no MIPE, durante el periodo de evaluación la población con educación superior aumentó significativamente (14.2 %), situación que no se dio en el sector MYPE.

2. Condición el empleo en el período de expansión

Según el EPE del trimestre móvil (Set. Oct. Nov. 2010) se llega a identificar a la po-

Cuadro 20
Ocupación según Tamaño de Empresa

Tamaño de Empresa	Dic.07- Ene, Feb.08	Dic.08- Ene, Feb.08	Variación Absoluta	Variación Relativa
De 1 a 10	2 533.7	2 441.8	-91.9	-3.6 %
De 11 a 50	412.4	419.1	6.7	1.6 %
De 51 a más	1 065.9	1 121.8	55.9	5.2 %
TOTAL	4 012.1	3 982.7	-29.4	-0.7 %

blación que participa en la generación de algún bien económico o en la prestación de algún servicio, es decir, a la población activa ocupada que se incrementó en relación a similar periodo anterior en 3.3 por ciento, ascendiendo a 4'352,200 personas ocupadas (Cuadro 21).

Si se comparan los resultados del Cuadro 21 con los del Cuadro 19 se observa un notable incremento en la población ocupada (anterior 3'982,700 personas) y un decremento en la población desocupada (anterior 408,700 personas). Ese aumento de la ocupación se dio en mayor medida en el estrato de población joven (De 14 a 24 años), que creció en 4.4 por ciento.

Considerando la ocupación según tamaño de empresa, en el periodo considerado, la población ocupada aumentó 4.6 por ciento en las Medianas y Grandes Empresas (De 51 a más trabajadores). En el sector MYPE el aumento fue mayor llegando a 5.3 por ciento. Cabe resaltar que en Lima el 61.6 por ciento de la PEA ocupada trabaja en empresas que tiene entre 1 y 10 trabajadores, el 9.8 por ciento en empresas de 11 a 50 trabajadores y 28.6 por ciento en empresas de 51 a más trabajadores.

Considerando la ocupación según rama de actividad en Lima, el 53.1 por ciento se encuentra trabajando en el sector Servicios, el 21.1 por ciento en Comercio, el 17.5 por

ciento en Manufactura, el 7.0 por ciento en Construcción y el 1.3 por ciento en otras actividades extractivas. En general, la ocupación aumentó en casi todas las ramas de actividad económica.

En el sector MYPE, del total de ocupados el 75.5 por ciento labora en empresas que producen Servicios (comercio, restaurantes, hoteles, transporte, comunicaciones y otros servicios), y el restante 24.5 por ciento en empresas que producen bienes en los sectores primario y secundario.

Según el nivel de educación alcanzado, el 68.7 por ciento del personal ocupado en las MYPE del sector Servicios ha logrado estudiar a lo sumo algún grado de secundaria y el 31.3 por ciento ha logrado educación superior. En cambio, en el sector no MYPE, en Servicios el 66 por ciento tiene estudios universitarios y el 34 por ciento alcanzaron a estudiar algún grado de secundaria.

Al considerar la composición de la PEA adecuadamente empleada según el nivel de educación alcanzado se observa que el 48.3 por ciento ha logrado estudiar algún año de secundaria, el 24.5 por ciento tiene estudios universitarios, el 20.1 por ciento ha logrado estudiar educación superior no universitaria y el 7.1 por ciento tiene algún grado de educación primaria.

Considerando en el periodo de estudio el empleo según actividad económica y tamaño

Cuadro 21

Lima Población Ocupada y Desocupada, según Trimestre Móvil 2009-2010
(En miles de personas)

Actividad	Set.Oct.Nov.09	Set.Oct.Nov.10	Var. Absoluta	Var. Relativ
PEA	4 543.5	4 709.7	166.2	3.7 %
Ocupada	4 215.4	4 352.2	136.8	3.3 %
-Adecuadamente	2 227.0	2 448.7	222.7	10.0 %
-Subempleada	1 988.4	1 902.4	-86.0	-4.3 %
Desocupada	328.1	357.5	29.4	9.0

de empresa, se puede apreciar que en Lima del total de la PEA adecuadamente empleada, el 55.1 por ciento se encuentra laborando en el sector Servicios, el 18.2 por ciento en manufactura, el 15.4 por ciento en Comercio, el 9.8 en Construcción y el 1.5 por ciento realizan actividades extractivas como pesca, minería o agricultura.

Al estudiar la información según el tamaño de empresas (número de trabajadores ocupados), se tiene que el 51.1 por ciento laboran en empresas de 1 a 10 trabajadores, el 38 por ciento en empresas de 11 a 50 trabajadores y el 10.9 por ciento en empresas de 51 a más trabajadores. Asimismo, la PEA adecuadamente empleada registró, en el periodo bajo estudio, un incremento de 16.4 por ciento en establecimientos de 1 a 10 trabajadores, seguido de los establecimientos de 11 a 50 trabajadores en 5.6 por ciento, y en los establecimientos de 51 a más trabajadores en 3.6 por ciento.

Al estudiar el ingreso promedio mensual por actividad y tamaño de empresa se observa, en el periodo considerado, que el mayor ingreso promedio mensual se registró en el sector Construcción (1,336.8 soles), luego en Servicios (1,186.2 soles), en Manufactura (1,088.6 soles) y finalmente en Comercio (864.2 soles). Según tamaño de empresa, el ingreso promedio mensual aumentó en 8.2 por ciento en empresas de 1 a 10 trabajadores, en 4.6 por ciento en empresas de 11 a 50 trabajadores, mientras disminuían en las empresas de 51 a más trabajadores en 5.4 por ciento.

3. Cambios en el régimen laboral en la nueva Ley MYPE

La nueva Ley MYPE aprobada por D. L. N° 1086, el 28 de Junio de 2008, establece cambios en el régimen laboral, provisional y

tributario de las MYPEs. En ella las microempresas continúan con un régimen laboral (15 días de vacaciones, sin gratificaciones y sin CTS). En relación a la indemnización por despido arbitrario, se reduce de 15 a 10 remuneraciones diarias por cada año laborado.

Para las pequeñas empresas ocurren cambios significativos, en ellas los trabajadores tenían dos gratificaciones anuales equivalentes a una remuneración, vacaciones de 30 días, CTS e indemnización por despido arbitrario de un sueldo y medio por cada año laborado. Estos beneficios han sido modificados perjudicando a los trabajadores, para los nuevos trabajadores se reducen los beneficios a la mitad: dos gratificaciones equivalentes a media remuneración, vacaciones de 15 días, CTS equivalente a 15 remuneraciones diarias e indemnización por despido arbitrario equivalente a 20 remuneraciones diarias por cada año laborado.

Sin embargo, para favorecer el financiamiento para las MYPEs, se autoriza a las entidades microfinancieras a realizar descuentos de facturas o “factoring”, lo que permitirá una mayor habilitación de recursos para financiar capital de trabajo a las microempresas y pequeñas empresas.

4. Porqué un Modelo de Emprendimiento Colectivo

La globalización ha convertido al comercio y producción mundial en complejas, incrementando los riesgos de las empresas, es decir, alguna empresa, en cualquier lugar del mundo, en cualquier tiempo, puede pasar a producir mejor y más barato en mismo producto de otra empresa y tener acceso a los mismos mercados.

En este contexto, la pequeña empresa difícilmente tendrá alcance global actuando individualmente. Aunque tenga su “nicho”

de mercado local, no estará exenta de que en cualquier momento sea rebasada por una empresa externa.

En un mercado cada día más competitivo y abierto, la asociación, la aglomeración y coordinación de las microempresas y pequeñas empresas es una necesidad vital y urgente.

Uno de los modelos de integración más atractivos es el de los emprendimientos colectivos. Se trata de concentraciones de pequeñas empresas que están ubicadas en una misma región u organizadas en torno a una misma actividad, que actúan coordinadamente y que participan en cadenas productivas y/o exportadoras. Este sería uno de los modelos para activar y desarrollar las MY-PEs.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alvarez, J. C., y García, E., **Factores del éxito y riesgo en la pyme: Diseño e implantación de un modelo para la mejora de la competitividad**, Economía Industrial N° 30, pp. 149-161, 1996.
2. Amato Neto, J., **Redes de Cooperacao Productiva e Clusters Regionais – Oportunidades para as Pequenas e Medias Empresas**, Ed. Atlas, Sao Paulo, 2000.
3. Bernabeu, I., **La gestión del talento en la pyme**, Dirección y Progreso, Sept./Octub., N° 179, pp.55-58, 2001
4. Bracker, J. S. y Pearson, J. N., **Planning and financial performance of small, mature firms**, Strategic Management Journal 7, pp. 503-522, 1986.
5. Bracker, J. S., Kyats B. W. y Pearson J. N., **Planning and financial performance among small firms in a growth industry**, Strategic Management Journal 9, pp. 591-603, 1988.
6. Casarotto Filho, N. e Pires, L. H., **Redes de Pequenas e Medias Empresas e Desenvolvimento Local–Estratégias para a Conquista da Competitividades Global con Base na Experiencia Italiana-**, Ed. Atlas, Sao Paulo, 1998.
7. Chellew S., Patricio, **Experiencia Chilena en Políticas Públicas de Promoción de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, Foro MIPYME, Lima, 2006.
8. Donrroso et. al., **El Modelo de gestión de las Pymes Vascas de éxito**. Ed. Cluster del Conocimiento, Bilbao, 2001.
9. Drucker, Peter F., **Concept of the Corporation –Transaction Pub**, New York, 2001.
10. FAEDPYME, **Análisis Estratégico para el desarrollo de las MPYME en Iberoamérica**, Universidad Politécnica de Cartagena, España, 2009.
11. García Díaz, Jaime, **Evolución de los Determinantes del Empleo en las Micro y Pequeñas Empresas, 1995-1998**, INEI, Lima, 2000.
12. García Pérez de Lema, D., **El riesgo financiero de la pequeña y mediana empresa en Europa**, Ed. Pirámide, Madrid, 1997.
13. García Perés de Lema, D. y Gallego Merino, A., **Influencias de la estrategia en el crecimiento y rentabilidad de la pyme industrial española**, Revista de Financiación y Contabilidad, vol. 129, pp.437-454, 2006
14. García Perés de Lema, D., Marín Hernández, S. y Martínez García, F. J., **Contabilidad de Costos y Rentabilidad en la Pyme**, Contaduría y Administración, UNAM, México, 2006.
15. Gómez, J. M., **Estrategias para la competitividad de las PYME: Especial referencia al proceso de creación de empresas**, Mc Graw Hill/Interamericana, Madrid, 1997.

16. Grant, R. M., **The resource based theory of competitive advantage: implications for strategy formulation**, California Management Review, vol. 33, Spring, 1991.
_____, **Dirección estratégica: conceptos, técnicas y aplicaciones**, Ed. Civitas, Madrid, 1996.
17. INEI, **Perfil del Trabajador de la Pequeña y Micro Empresa**, Lima, 1997.
_____, **Perú: Actividad Económica de la Pequeña y Micro Empresa**, Lima, 1995.
_____, **IV Censo Nacional Económico 2008**, Lima, 2009
- _____, **Boletín Informe Técnico**, Marzo 2009, Diciembre 2009, Diciembre 2010, Lima.
19. ULPYME, MITINCI-GTZ, **Las Pymes en el Perú: Conceptos y Cifras**, Lima, 1999.
20. Sánchez Barajas, Genaro, **Las Micro y Pequeñas Empresas Mexicanas ante la Crisis del Paradigma Económico de 2009**, Universidad de Málaga, España, 2009.
21. Villarán Fernando, **Estudio sobre los obstáculos para el desarrollo de la microempresa**, Lima, 1993
_____, **Empleo y pequeña empresa en el Perú**, Lima, 1993.